



**PRIMOGENITOS Y TENSIONES FAMILIARES EN EL INTERIOR  
PENINSULAR A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: FAMILIAS NOBLES Y  
DEL COMERCIO DE LEÓN Y BURGOS (1700-1850)**

**Juan Manuel Bartolomé Bartolomé**

Universidad de León, España

Recibido: 07/02/2023

Aceptado: 22/06/2023

**RESUMEN**

En este estudio, a través de la información que nos proporcionan principalmente los Protocolos Notariales: testamentos y división de bienes, nos hemos centrado en el papel que van a jugar los primogénitos de las familias nobles y del comercio de dos ciudades del interior peninsular, León y Burgos, cuando llegan los momentos de dificultades, tensiones en la familia, a finales del Antiguo Régimen. Los comportamientos serán distintos y estarán relacionados con el grupo social del que forman parte. Así, en las familias nobles de las dos ciudades, los primogénitos asumirán una gran responsabilidad, recayendo en su persona la solución de los problemas y la toma de decisiones importantes en la familia. En cambio, en las familias de comerciantes, serán las madres viudas las que tomen el control no solo de la familia sino también del negocio, pasando los primogénitos a un segundo plano.

**PALABRAS CLAVE:** León; Burgos; 1700-1850; familias; nobleza; comerciantes; primogénitos.

**FIRST-BORN SONS AND FAMILY TENSIONS IN THE SPANISH INLAND AT  
THE END OF THE ANCIEN RÉGIME: NOBILITY AND MERCHANTS OF  
LEÓN AND BURGOS (1700-1850)**

**ABSTRACT**

This research, through the information provided mainly by the Notarial Protocols: wills and division of properties, focuses on the role played by the first-born sons of the nobles and commercial families in two cities, León and Burgos, at the end of the Ancien Régime, when difficult times and family tensions arose. The behaviors will be different and will be related to the social group which they belong. On the one hand, in the noble

families of the two cities, the first-born son will assume a great responsibility, they will be able to solve the problems and to take the best decision to the family. On the other hand, in the families of the merchants, widowed mothers will take over the control of the family as well as the business, taking the first-born children a secondary level.

**KEYWORDS:** León; Burgos; 1700-1850; families; nobility; merchants; first-born sons.

---

**Juan Manuel Bartolomé Bartolomé.** Investigador del proyecto de investigación financiado por el Ministerio español: PID2020-113012GB-I00: *Conflictos intergeneracionales y procesos de civilización desde la juventud en los escenarios ibéricos del Antiguo Régimen*; Fam&Civ; 2021-25. Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de León.

Entre sus últimas aportaciones en forma de libro o de artículos en revistas especializadas destacan: Juan Manuel Bartolomé Bartolomé y Máximo García Fernández (dirs.), *Apariencias contrastadas: contraste de apariencia. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*, León, Servicio de Publicaciones Universidad de León, 2012. Juan Manuel Bartolomé, Máximo García y M<sup>a</sup> Ángeles Sobaler Seco (eds.), *Modelos culturales en femenino. Siglos XVI-XVIII*, Madrid, Sílex, 2019. Juan Manuel Bartolomé, organizador II<sup>a</sup> Reunión Científica: *Familias en movimiento durante la modernidad: identidades, conflictos, tensiones, nuevos retos (siglos XVI-XX)*, Ponferrada (León), 2019. Juan Manuel Bartolomé, organizador III<sup>o</sup> Seminario Internacional: *Desigualdades de edad y contrastes generacionales: ¿una civilización juvenil?*, León, 2021. Juan Manuel Bartolomé y Máximo García, “De padres a hijos: revestimientos hereditarios, posiciones de linaje y decisiones individuales (1700-1850)”, *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, n<sup>o</sup> 38 (2019/1), pp. 380-404.

**Correo electrónico:** jmbarb@unileon.es

**ID ORCID:** 0000-0001-5905-1468

---

## **PRIMOGENITOS Y TENSIONES FAMILIARES EN EL INTERIOR PENINSULAR A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: FAMILIAS NOBLES Y DEL COMERCIO DE LEÓN Y BURGOS (1700-1850)\***

### **Introducción**

La temática en la que se encuadra este estudio forma parte de la Historia Social y la Historia de la Familia. Una renovada Historia Social, donde resulta fundamental el “análisis relacional” de tipo inductivo que parte de la observación de las acciones e interacciones de los individuos en cuanto actores efectivos de la vida económica, política, social y cultural, al objeto de hallar sus configuraciones colectivas en la acción, de percibir sus relaciones con el contexto, de seguir en el tiempo las dinámicas y, como consecuencia, de explicar los procesos históricos de cambio desde la agencia de los actores que los produjeron (IMÍZCOZ y ARTOLA, 2017). En lo referente a la Historia de la Familia, aunque resulta muy complicado, por lo exhaustivo, realizar una relación de su trayectoria historiográfica, no hay que olvidar las aportaciones de destacados especialistas (BLANCO, 1999; BARTOLOMÉ, 2009; BUTEL, 1976; CASEY y VINCENT, 1987: 172-211; GARCÍA y CHACÓN, 2014; CHACÓN y BESTARTD, 2011; DELILLE, 1985; DUBERT, 1992; GARCÍA, 2001; GARCÍA, 2022: 142-158; LEVY, 1990; MALANIMA, 1977; REY, 1990: 247-268).

En el desarrollo de los estudios de la Historia de la Familia se ha producido un avance significativo desde los iniciales enfoques sobre la reproducción social, a los temas que abordan últimamente aspectos como las viudas, la soledad, los jóvenes, tutorías, etc. (GARCÍA, 2020, BLANCO, GARCÍA Y OLIVAL, 2019; GARCÍA 2019). Nuestra aportación quiere ir más allá, poniendo el centro de atención en los hijos primogénitos y sus decisiones ante momentos de crisis, tensiones, en las familias, provocadas fundamentalmente por el fallecimiento de los progenitores y particularmente del paterfamilias. Es decir, averiguar si la coyuntura familiar y la herencia influye en las trayectorias vitales de estos hijos varones.

---

\* Trabajo enmarcado en el Proyecto de Investigación “Conflictos intergeneracionales y procesos de civilización desde la juventud en los escenarios ibéricos del A. Régimen” (PID2020-113012GB-I00).

Para abordar esta temática nos centraremos en las familias de la nobleza y del mundo del comercio de dos ciudades del interior peninsular, León y Burgos, en el periodo cronológico de finales del Antiguo Régimen, 1700-1850. Ciudades y familias que a priori pueden parecer similares, pero donde, tal como venimos demostrando (BARTOLOMÉ, 2009, 2021), presentan importantes contrastes en sus actividades, desarrollo económico, y también en las dinámicas familiares, aunque pertenezcan en teoría a una misma categoría social.

Nos basaremos en fuentes documentales diversas, donde las principales serán los Protocolos Notariales de los archivos provinciales de León y Burgos, utilizando su variada documentación: poderes, etc., y sobre todo los testamentos y las partijas de bienes o cuentas de testamentaria. También acudiremos a la información de los archivos parroquiales y la judicial, proveniente del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Los objetivos que nos planteamos son los siguientes: en primer lugar, localizar los primogénitos varones de las principales familias de la nobleza y del comercio de las ciudades de León y Valladolid a finales del Antiguo Régimen (1700-1850). En segundo lugar, analizar el papel desempeñado ante las crisis familiares por estos primogénitos: un rol relevante y de responsabilidad como hermanos mayores de los destinos de la familia, sobre todo de sus otros hermanos/as, o un rol más centrado en sus intereses individuales. Y, en tercer lugar, profundizar en el interesante tema de las relaciones entre padres e hijos, y entre hermanos/as, y el relevo generacional, conectado con las herencias y las salidas profesionales: ¿consenso y afectos o conflictividad? Todo ello, teniendo en cuenta los posibles contrastes entre los dos grupos sociales, entre las dos ciudades, e incluso, entre las mismas familias en su desarrollo cronológico.

En definitiva, tratamos de averiguar si en los hijos primogénitos de las familias más acomodadas, nobles y comerciantes, de las ciudades de León y Burgos, a finales del Antiguo Régimen, prevalecen más, cuando llegan las tensiones, las responsabilidades pensando en la familia como colectivo o se perciben signos de desarrollo del individualismo.

### **Las ciudades y las familias**

Burgos y León son dos ciudades del interior peninsular que aunque se recuperan a nivel demográfico en el siglo XVIII, tendrán diferencias en la población, siendo más

numerosa la de Burgos: León no supera los 6.051 habitantes, en 1787, según el Censo de Floridablanca (PÉREZ, 1992:18); y en cambio Burgos, tras la larga decadencia que sufre desde los años sesenta del siglo XVI (GUTIÉRREZ, 1991: 129), según el Censo de Ensenada de 1752 tenía 9.537 habitantes y en 1787, Censo de Floridablanca, ha crecido a 13.614 habitantes, es decir un 42,7%.<sup>1</sup> Esta tendencia poblacional se ve frenada en las dos ciudades a finales del siglo XVIII y durante las primeras años del siglo XIX. No obstante, a partir de los de la década de 1820-1830 se produce un relevante crecimiento demográfico, en consonancia con las dinámicas nacionales y provinciales, llegando León a la cifra de 9.603 habitantes en 1860 (REGUERA, 1999: 37).

En el siglo XVIII resurgió la vida económica burgalesa con el avance de la producción agraria, basado en el aumento de las tierras cultivadas, y con un desarrollo del comercio, donde es importante de nuevo la exportación de lanas. A ello contribuyeron los nuevos caminos y comunicaciones que se terminaron a mediados del siglo XVIII, el de Reinosa a Santander, y el más tardío de Burgos a Álava. También se restableció en 1776 el Consulado. Pero este dinamismo económico no será muy fuerte, ya que el Consulado va a derivar hacia funciones más propias de una Sociedad Económica y con poca participación de relevantes familias de negocios burgalesas y tendrá que enfrentarse a la competencia del camino Pancorbo-Orduña, construido por el Consulado de Bilbao, y a la rivalidad de Santander, que crea su propio Consulado en 1785 (GONZÁLEZ, 1992: 284-299). En definitiva, Burgos no puede llegar a controlar en el siglo XVIII el importante tráfico lanero. No obstante, gracias a las desgravaciones que gozaban las lanas que pasaban por allí, la cabeza de Castilla siguió siendo punto de tránsito fundamental de aquella mercancía excepcional.

La imagen tradicional ofrecida sobre León tampoco es muy alentadora: una fuerte impronta señorial, clerical y burocrática, muy alejada del ideal de ciudad dinámica industrial o mercantil (PÉREZ, 1992: 192). El patrimonio comunal era más bien escaso. La parte que correspondía a los propios estaba integrada por unas pocas tierras de labor y un conjunto de prados y praderas, cuyo arrendamiento no representaba un

---

<sup>1</sup> Censo de Población de la Corona de Castilla. Marqués de la Ensenada 1752, t. IV Cartografía. NIPO web: 729-16-006-4. Censo de Floridablanca 1787. Tomo III. Comunidades Autónomas de la Submeseta Norte, INE, 2 vols., NIPO web: 729-16-002-2. Utilizando datos de Larruga, Agustín González Enciso da la cifra de 11.000 habitantes para finales del siglo XVIII; (GONZÁLEZ, 1992: 280).

porcentaje importante de los ingresos de la hacienda local. Además, el ayuntamiento tampoco tenía entre sus propios un alto número de inmuebles urbanos, ya que exceptuando los que se destinaban al funcionamiento de la administración o el matadero, en las cuentas de propios de 1751 sólo se hacen referencia a tres casas arrendadas (LORENZANA, 1997: 179-181).

Por lo tanto, desde un punto de vista tradicional y superficial son dos ciudades clericales, señoriales y rentistas, donde los grandes mercaderes de Burgos del siglo XVI ya estaban ennoblecidos, dedicándose más al mundo de las rentas, lo cual explica también la compra e incremento de las regidurías en el siglo XVII (GUTIÉRREZ, 1992: 147). Así, en Burgos en 1787 predominaran los hidalgos, 150, sobre los comerciantes, tan sólo 86, los cuales no serán muy superiores a los 61 abogados y escribanos. Y en León 412 religiosos/as y colegiales frente a 526 artesanos y 106 notarios y escribanos que igualan a los 107 comerciantes y tenderos (RUBIO, 1993). No obstante, la realidad es más dinámica. Los estudios que hemos realizado sobre las familias de comerciantes y financieros de las dos ciudades (BARTOLOMÉ, 2009, 2021) hemos comprobado que a finales del Antiguo Régimen, siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, hay familias de negocios con patrimonios solventes, donde el nivel de endeudamiento es reducido, y los líquidos, situados en la segunda mitad del siglo XVIII entre 385.093 reales para Burgos y 463.890 reales para León, no son muy distantes de la burguesía interior comercial vitoriana o extremeña (ANGULO, 2000: 297, MELÓN, 1992: 119-120). Es cierto, que las familias burgalesas están en un segundo plano respecto a las leonesas, y más en la primera mitad del siglo XIX. Pero, en definitiva, sí que hay familias de comerciantes con éxito en sus negocios, en general de tienda abierta, de carácter tradicional: textiles, hierro, cacao, chocolate, e incluso, se orientarán al mundo de las finanzas y en Burgos tendrán todavía reminiscencias del pasado floreciente como exportadores de lana al comercio internacional. Son las familias leonesas: Jolís, Bunell-Selva, Pablos Salán Rodríguez, Hernández de Medina Fernández, Fernández Chicarro, Pérez-Casado, Salinas-Fernández Llamazares. Y las castellanas: Carrera-Castro, Tomé-Carrera, Saínz de Viniegra-Trávega, Infanta-Mesperriza, Villanueva-Arnáiz, Ceballos-Zaldivar, Íñigo de Angulo-Miera.

En cuanto la nobleza, se observarán más contrastes entre las dos ciudades, ya que la leonesa es menos rentista y tradicional y se mostrará partidaria de realizar inversiones

en la compra de tierras, sobre todo linares y viñedo. En el caso de la vid con el objetivo de controlar su comercialización, debido a su monopolio sobre la venta y el consumo en la ciudad de León, como regidores cosecheros. De este modo, sus patrimonios de bienes libres serán más cuantiosos e innovadores, apreciándose una mentalidad burguesa en sus gestiones económicas, lo cual explica en gran parte sus mayores ingresos y su menor decadencia en la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, las burgalesas tendrán unas economías más débiles, con fuerte pervivencia de las apariencias sobre todo externas, propias de su estatus nobiliario y también con mayor avidez por la demanda y el consumo de novedades burguesas (BARTOLOMÉ, 2022). Son las familias leonesas: Escobar y Osorio, Rodríguez Lorenzana, Villafañe y Tapia, Flórez Osorio, Castañones Monroy, Rebolledo Inicio. Y las burgalesas: Hoces y Córdoba, Moneda Quintana, Gil Delgado, Castro y Cárdenas, Castro y Ocio, Salamanca Villafañe, De la Moneda, Santamaría y Salamanca.

### **Los primogénitos de las familias nobles. Predominio de los intereses colectivos: familias y linajes**

#### *Los primogénitos de las familias leonesas*

Para su estudio hemos seleccionado a dos familias que consideramos representativas. La primera es la *familia Rodríguez-Lorenzana*. Todo un ejemplo del papel de los primogénitos varones subordinados a la colectividad familiar y de linaje, ante los infortunios familiares. Don Pedro, hijo de don Manuel Rodríguez Lorenzana y de doña María Nieto, va a contraer esponsales con su prima doña Beatriz María Varela y Soto Mayor. A comienzos del siglo XVIII la familia Rodríguez Lorenzana Nieto posee un importante patrimonio<sup>2</sup> situado no sólo en localidades próximas a León, Lorenzana etc., sino también en Medina del Campo, Nava del Rey y la ciudad de Salamanca.

Don Pedro realizó un testamento privado en el mes de octubre de 1699 y falleció en 1709 sin haber protocolizado la escritura. Indudablemente, la posible enfermedad y la muerte impidió del desarrollo pleno de la familia y el futuro que hubiesen deseado y planificado para los hijos, los cuales son todos menores de edad, aunque el primogénito con unos 22 años está cerca de conseguir la dirección familiar, que se obtenía a partir de

<sup>2</sup> También recibe don Pedro la herencia de su tía doña Bernarda Nieto. Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Alonso Álvarez de Hevia, Caja 448.

los 25. Mientras tanto será la viuda la encargada de la tutela y curaduría de los cuatro hijos varones menores, Jacinto, Atanasio, Juan y Andrés, y de la hija póstuma, Micaela.<sup>3</sup> Así, el primogénito de la casa familiar, don Jacinto, se hará cargo desde muy joven, con 25 años, de los destinos de la misma, recayendo en él y su esposa la importante tarea de buscar un futuro digno para sus hermanos, ya que la muerte también prematura dificultará que lo haga para sus vástagos. De este modo, en 1714 uno de sus hermanos, don Juan, ingresará en el monasterio de San Claudio de la ciudad leonesa, renunciando y cediéndole las legítimas paternas que pudieran corresponderle.<sup>4</sup> Rápidamente buscará también formar una nueva familia, pensando en un primer momento, en 1710, como esposa en su prima hermana doña Luisa Varela Lorenzana.<sup>5</sup> Sin embargo, a pesar de las promesas, el matrimonio no llegó a materializarse, quizá por la muerte de la novia,<sup>6</sup> y don Jacinto en 1714 realizará nuevas capitulaciones matrimoniales con doña María Josefa Salazar Irauregui, procedentes de Castro Urdiales (Santander), vecinos del lugar de Antón, jurisdicción de las cuatro villas de la costa (AGUADO, 2012: 55).

El matrimonio formado por don Jacinto y doña María Josefa tendrá un futuro prometedor, ya que rápidamente se aprecian sus cualidades a la hora de tomar decisiones favorables para la familia.<sup>7</sup> No obstante, el pronto fallecimiento de nuevo del paterfamilias trastoca sus planes. De este modo, será otra vez el hijo primogénito, don Pedro, quien tenga que materializar las estrategias diseñadas para el futuro de sus hijos y hermanos menores: dos varones (Tomás y Antonio) y dos mujeres (Antonia y Gertrudis).<sup>8</sup> Don Pedro, se va a casar en 1748 con doña Isabel de Heredia Dóriga Cienfuegos,<sup>9</sup> teniendo en total cuatro hijos, tres varones (Jacinto, Pedro y José) y una hija, María. Su rápido fallecimiento, primero del esposo, en 1763, y tan sólo un año más tarde de la mujer, determinó que la nueva familia que se configuró sólo tuviese una vida

<sup>3</sup> El padre preocupado por el nuevo nacimiento estipula que si es niña y desea ingresar en un convento se le dé todo lo preciso y si no fuese monja sólo lo que le tocaré de la legítima. Ibidem.

<sup>4</sup> “... Hizo renuncia, cesión y traspaso de todos cualesquiera bienes, derechos y acciones que tiene y le podían tocar y pertenecer por sus legítimas paterna y materna en favor de don Jacinto Rodríguez Lorenzana, su hermano mayor...”. Id., Alonso Álvarez de Hevia, Caja 452.

<sup>5</sup> Id. Manuel Labandera, Caja 496.

<sup>6</sup> El tío canónigo don Ambrosio figura como testigo de la nueva escritura de capitulaciones matrimoniales. Id. Alonso Álvarez de Hevia, Caja 452.

<sup>7</sup> Por ejemplo, don Jacinto consigue cobrar los réditos de las rentas de cinco censos que tienen sobre la casa de Alba del año 1715, valorados en 3.736 reales.

<sup>8</sup> Así lo manifiesta el hijo primogénito, don Pedro, cuando declara en su testamento que “... con todos mis hermanos y hermanas que también quedaron menores de edad y bajo mi protección y amparo desde la muerte del nominado mi padre y señor don Jacinto Rodríguez Lorenzana...”. Id. Vicente Haedo, Caja 689.

<sup>9</sup> Relevante familia asturiana, cuyo padre, don José Heredia, era regidor de la ciudad de Oviedo.

de quince años y que ello, en gran medida, impidiese asegurar menos el futuro de sus hijos que el de los hermanos de don Pedro.

Respecto a las hermanas, se casarán con miembros de familias influyentes de la nobleza local leonesa, bien foráneas o de la misma sangre. Así, doña M<sup>a</sup> Antonia enlazará con don José Alfonso Villagómez y Barba, procedentes de Castroverde (Zamora) y de Valderas, uno de los cinco hijos de esta familia nobiliaria fue don Miguel Alfonso Villagómez y Lorenzana, el cual al amparo y protección de sus dos tíos eclesiásticos maternos, Tomás y Francisco Antonio, consiguió a finales del Antiguo Régimen una brillante carrera profesional: Magistrado, Consejero Real, miembro del Tribunal Supremo y diputado por León para las Cortes de Cádiz en 1810, en el grupo de los diputados absolutistas. Su discurso contrarrevolucionario se opuso al nacimiento de cualquier orden político nuevo. Nunca entendió el cambio liberal y tampoco intentó adaptarse a él, aunque debemos añadir inmediatamente que Villagómez Lorenzana firmó la Constitución de 1812 y envió un ejemplar al ayuntamiento de León (AGUADO, 2012: 56).

La otra hermana, doña Gertrudis, contraerá esponsales con su primo don Jacinto Herrera, señor de Villadangos, Celadilla y Sardón de Duero. Uno de sus hijos, Jacinto, será el primer marqués de Villadangos. Ejemplos, por lo tanto, de la típica endogamia recurrente elegida por estas familias de la pequeña nobleza con el objetivo de evitar la salida de los patrimonios familiares y sobre todo de buscar reforzar los lazos de solidaridad interna, donde cada nuevo casamiento viene a acercar las líneas de parentesco familiar lejanas, impidiendo que este deje de ser efectivo y que se pierda la sintonía de intereses que antes lo caracterizaba (SORIA, 2007: 135).

Los hermanos segundones se encaminarán a la tan socorrida salida eclesiástica, pero en este caso los dos realizarán una brillante carrera en el clero secular. Así, don Tomás pasó de canónigo de Tuy a deán de Zaragoza y obispo de Gerona, donde realizó a finales del siglo XVIII una importante labor asistencial y cultural: creación de una fábrica de medias y algodón, fundación del Hospicio de Olot, con escuelas populares y establecimiento de nuevas cátedras en el seminario de Gerona. Y el otro es el conocido y relevante don Francisco Antonio de Lorenzana, cuya trayectoria no puede ser más brillante: canónigo y arzobispo de Toledo, México y cardenal en Roma, dejando tras de

sí una obra asistencial y cultural de gran calado y con la impronta de las ideas ilustradas.<sup>10</sup>

En segundo lugar, *la familia Escobar y Osorio*, señores de Cembranos. En el tránsito del siglo XVII al XVIII la familia estará representada por don Bartolomé Escobar y su esposa doña Francisca Osorio de la Carrera. Tendrán residencia tanto en la capital, donde detenta una regiduría en el cabildo municipal, como en la localidad cercana de Cembranos, donde se localiza su señorío. Fruto del matrimonio fueron siete hijos que sobrevivieron a los padres, cuatro varones y tres mujeres.<sup>11</sup> Una de las hijas, Manuela, contrajo esponsales con don Francisco Moreno y Pernía, regidor también de la ciudad leonesa, llevando como dote la cantidad de 40.000 reales. A los varones, exceptuando el primogénito, Andrés, se les orientará hacia la carrera eclesiástica. A servir a la Iglesia en la España moderna fueron casi tantos varones nobles como lo hicieron mujeres de su misma condición. La profesión masculina solía tener un componente mayor de *inversión*. El principal objetivo fue el clero secular (SORIA, 2007: 155-156). Indudablemente, la peculiaridad jurídica del clero hacía de los eclesiásticos un elemento fundamental dentro de las estrategias familiares: herencia material e inmaterial (IRIGOYEN, 2011: 101). El padre pide a dos hijos, Juan y Diego, que debido a los mayores gastos que se han realizado en su formación, los cuales considera son superiores a los que puedan recibir de herencia, renuncien a las legítimas en favor de su hermano mayor y primogénito, Andrés, para mayor lustre y decencia de la casa y mayorazgo.<sup>12</sup> Además, Andrés no sólo recibirá las legítimas de dos hermanos, sino que también será el heredero del mayorazgo familiar y los padres le mejorarán con el tercio y el remante del quinto de todos los bienes libres, y finalmente, un terreno del cercado y una bodega, ya que en las dos ha trabajado mucho el primogénito.<sup>13</sup>

Tras el fallecimiento del paterfamilias, en 1721, el primogénito favorecido don Andrés tendrá que hacerse cargo de los destinos de la casa familiar. Contraerá

---

<sup>10</sup> Para una mayor información sobre este ilustre personaje ver, entre otras obras, las de PANIAGUA (coord.), 2005.

<sup>11</sup> En 1689 se bautiza en la parroquia de Cembranos al primer hijo del matrimonio Manuel Francisco Alonso, el cual suponemos que falleció debido a que su hermano el primogénito y heredero del mayorazgo es Andrés Alonso, bautizado cuatro años más tarde. Archivo Histórico Diocesano de León (A.H.D.L.), Bautismos de Cembranos, Libro 1: 3980 (1676-1753).

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> “... Atendiendo en esto que en esta y otra alhaja ha trabajado mucho mi hijo don Andrés por haber asistido a su fábrica y el plantío de dicho cercado como es notorio está hoy mucha porción recién plantada del año pasado en que yo ya me hallaba imposibilitado...”. Ibidem.

esponsales con doña Teresa Ruiz de Herrera y representará a la familia hasta mediados del siglo XVIII, ya que su fallecimiento se produce en 1750. Lo interesante, a diferencia de sus progenitores, son sus cambios en la gestión económica y en la proyección de sus hijos. Comprará de bienes raíces, sobre todo tierras, prefiriendo las de viñedo, aunque tampoco descuidará la adquisición de prados y tierras de cereal, dedicadas al cultivo del centeno. De este modo, el número de viñas compradas es de unas sesenta, tasadas en 18.544 reales.<sup>14</sup> Esta inclinación por el viñedo, trabajado con mano de obra jornalera, al igual que sucedía con la hidalguía cosechera berciana (BARTOLOMÉ, 1996: 128-145), se une también a su comercialización. En definitiva, apreciamos una tendencia innovadora, emprendedora y no tan rentista como sus antepasados. En cuanto a sus hijo/as, en el momento del fallecimiento del padre, en 1754, sobreviven seis, de los cuales un varón, Tomás es presbítero, y las dos mujeres, Elena y Marcela, han ingresado en conventos, pero renunciando éstas a la parte que pudiera corresponderlas de la legítima paterna en su madre y no, como era más usual en este tipo de familias, a favor de su hermano primogénito, Antonio. No hay mejoras del tercio y remanente del quinto de los bienes libres en beneficio del hijo primogénito y heredero del vínculo. De este modo, resulta muy interesante acercarnos al reparto de los bienes libres, lo cual podemos realizar de nuevo mediante la documentación notarial. Los bienes a repartir de don Andrés son estimados en 63.454 reales, mitad gananciales más sus dotales. Pues bien, estos 63.454 reales son repartidos a partes iguales, sin incluir ninguna mejora legal permitida,<sup>15</sup> entre los seis hijos, sin hacer ningún tipo de distinción, ni tan siquiera al primogénito, con lo que cada uno de ellos recibe bienes valorados en tan sólo en 10.575 reales. Cantidad ridícula de herencia material<sup>16</sup> que, en el mejor de los casos, se podría incrementar por la legítima materna. Por lo tanto, en este ejemplo familiar se aprecian los cambios en los comportamientos hereditarios y de responsabilidad de padres a hijos primogénitos, y de éste con los demás hermanos/as, según va avanzando el siglo XVIII y de una generación a otra: de intereses colectivos a individuales.

El nuevo primogénito don Antonio, continuará en la misma línea. Enlazará matrimonialmente con la familia Bernardo de Quirós asentada en la localidad próxima

<sup>14</sup> Viñas compradas en el término del propio pueblo de Cembranos y en los de las localidades vecinas de Ardón, Valdebimbre, Cillanueva, etc. A.H.P.L., Manuel de Labandera, Caja 584.

<sup>15</sup> Según la legislación vigente de las Leyes de Toro de 1505 las mejoras posibles eran las del tercio, las del remanente del quinto o las dos conjuntas.

<sup>16</sup> Por otro lado, similar a la del resto que conocemos de las familias de la nobleza local leonesa.

palentina de Villada, en concreto con la primogénita doña Francisca Bernardo de Quirós, la cual hereda los mayorazgos familiares tras la muerte del padre en 1767.<sup>17</sup> El desarrollo de la familia se truncó por la muerte temprana de la esposa, enterrada en la iglesia parroquial de Cembranos, en la sepultura familiar.<sup>18</sup> El viudo no contrajo nuevas nupcias y ello motivó en gran medida que su descendencia se redujese a tan sólo dos hijos: Bernardo y María. Lo relevante es que el padre considera que el hijo primogénito ya tiene suficientes medios económicos con la herencia de los mayorazgos y viendo más débil la situación de su otra heredera, su hija, la mejora con el tercio y remante del quinto de todos los bienes libres muebles y raíces, con el objetivo de “lograr pronto un buen acomodo”.<sup>19</sup> Por lo tanto, entran en juego factores individuales y los afectos frente a las estrategias típicamente nobiliarias.

### *Los primogénitos de las familias burgalesas*

La escasa cuantía de las rentas de los mayorazgos, unido a los gastos de conservación y mantenimiento de sus bienes raíces, particularmente las casas, molinos y dependencias complementarias, hacían poco atractiva la herencia de los primogénitos. Tampoco, a diferencia de la nobleza leonesa, se les favorecía con las mejoras legales permitidas, entrando como un hijo más, o a veces en desventaja, en el reparto igualitario de los bienes libres. Ahora bien, como eran los varones más mayores en ellos recaía la responsabilidad de gestionar el patrimonio, pagar las deudas familiares,<sup>20</sup> atender como ejecutores testamentarios al adecuado desarrollo de los funerales de sus padres y sus gastos,<sup>21</sup> y de cuidar por sus hermanos menores y su futuro. Tarea ésta de gran peso ya que en sus manos tenían la proyección de sus hermanos. Tenían que vestirles y alimentarles mientras fuesen menores, acogiéndoles en la residencia familiar, pero también debían buscarles una salida matrimonial o profesional que estuviese acorde a su

<sup>17</sup> Situados en la villa de Carrión, Villátima y Benavente, A.H.P.L., Manuel González Mérida, Caja 839.

<sup>18</sup> Falleció en diciembre de 1767, realizándose las exequias y funerales en la parroquia de la ciudad de León se San Marcelo, pero el entierro en la villa de Cembranos. Dejó la demanda de misas y todo lo referente al funeral a disposición de los herederos. A.H.D.L, Libro de Difuntos de San Marcelo, N° 791.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> Es lo que sucede con el hijo mayor, heredero del mayorazgo, don José Antonio de la Moneda, el cual ante la muerte de su padre manifiesta que no está totalmente realizada la herencia de su madre fallecida y él prefiere hacerse cargo de los bienes y las deudas, ante “los cortos y deteriorados bienes del mayorazgo” y la escasa cuantía de los bienes libres a heredar: 13.021 reales tasados en el inventario y cuentas de su padre. Archivo Histórico Provincial de Burgos (A.H.P.B.), Jacinto de Río, Caja 7051.

<sup>21</sup> Don Antonio José de Riaño, hijo primogénito, del conde Villariego declara haber pagado 6.183 reales por el funeral de su padre. *Id.*, José Antonio Fernández Guilarte, Caja 7025.

estirpe y linajes. Es lo que sucede, en concreto con tres familias. En la primera, *de la Moneda*, el primogénito, don José Antonio, no lo tiene muy complicado, en cuanto que tendrá que centrarse en un solo hermano, don Pedro, el cual se halla cuando fallece el padre con él, quizás debido a su minoría de edad, ya que los otros dos o bien ya están casados o están dentro de la carrera militar.<sup>22</sup> La tarea será más compleja para el primogénito de la segunda familia, don Juan Antonio de *Santa María y Salamanca*, ya que tendrá que encargarse de tres hermanos y tres hermanas. Dos de los varones no tienen problemas debido a que don Ignacio es comendador del Hospital del Rey y don Ramón alférez del regimiento de dragones, el otro don Domingo vive en Madrid. Sin embargo, de las tres mujeres únicamente una, doña María Manuela, ha contraído esponsales con don José Antonio de Nájera Salvador, quedando otras dos solteras, doña María Joaquina y doña María Rosario,<sup>23</sup> a las que su padre, siendo consciente de la situación, les hacía una manda de 1.500 reales a cada una, . Y mucho más difícil para el varón mayor, aunque todavía no llega a los 25 años, don Gaspar de *Castro Gutiérrez*, al frente de los destinos del marquesado de Lorchi.<sup>24</sup> Al fallecer el pater familias, ya viudo, en los años sesenta del siglo XVIII, en 1763, y tras morir también el hijo mayor varón es don Gaspar quien tiene que hacerse cargo, como tutor, una vez que se case -lo que se efectuará a la mayor prontitud-<sup>25</sup> de los cuatro hermanos menores: tres -Antonio, Ramón y Pedro- con menos de 14 años, y uno, Francisco, menor pero con más de 14 años. Las otras dos hermanas no supondrán, a priori, un problema: la mayor, doña María Lucia, ya está casada con don Juan Manuel de la Vega, en la localidad leonesa de Villafranca del Bierzo; y en cuanto a la menor, doña María Vicenta Antonia, el padre, muy agobiado con su futuro, concierta el matrimonio con un hermano de la mujer de don Gaspar, don Diego María de Salamanca, al margen de los lazos consanguíneos. Para acelerar esta unión el padre le manda a la hija a cuenta de su legítima 154.000 reales, lo cuales superan con creces los 85.810 reales que reciben los otros hermanos. La carga llega a ser tan pesada para el hijo primogénito, hasta el punto que intentando buscar una salida digna para sus tres hermanos de los que es tutor recurrirá a prácticas al margen de la

<sup>22</sup> La hermana, doña María Josefa, ya ha contraído matrimonio, cuando muere el padre, con don José Bermúdez de Castro Sotomayor, residiendo en Orense. Y el otro hermano, don Rafael, es teniente de las Reales Guardias de Infantería española. Id. Jacinto de Río, Caja 7051.

<sup>23</sup> Id., Feliciano Medel de Prada, Caja 7259.

<sup>24</sup> Parte de este estudio ya se ha realizado por Francisco José de la Higuera en su artículo.

<sup>25</sup> Contrajo matrimonio con doña Manuela de Salamanca Elio y Aguilar, prima carnal. Llevando de dote de 44.635 reales. A.H.P.B., Francisco de Villafranca, Caja 7095.

ortodoxia con el objetivo de conseguir patentes militares, en trato con don Manuel Dongo. En concreto una compañía y una tenencia para don Francisco y don Antonio en el Puerto de Santa María (SÁNZ, 2008: 199-215). Sus otros dos hermanos menores, don Pedro y don Ramón, se orientaron también a la carrera militar. El primero en el Real Colegio Militar de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artillería, desconociendo, por el momento su trayectoria. Y don Ramón ingresó en 1769 como capitán de milicias sirviendo en el Regimiento de Infantería del Príncipe, desarrollando una brillante carrera militar desde sus primeros destinos en América, hasta su regreso en 1805 a España con todos los honores, y con el nombramiento como capitán general de Valencia, cargo que finalmente no pudo ejercer al sobrevenirle la muerte.<sup>26</sup> Este interés por entrar al servicio de los cuadros del ejército borbónico se puede considerar como un signo de modernidad y de oportunidad en los nuevos tiempos (IMÍZCOZ, 2017, 2019; ANDÚJAR, 2004; FELICES, 2012).

### **Los primogénitos de las familias del comercio: un papel más secundario**

#### *Los comerciantes leoneses*

Aunque en las familias de comerciantes de la ciudad de León en el periodo analizado son muy frecuentes las mejoras-tercio, remanente del quinto y conjuntas-mandas, etc. de los padres hacia los hijos varones, generalmente el varón primogénito, elegidos para hacerse cargo del negocio familia; sin embargo, en los momentos de dificultades familiares, causadas por el fallecimiento del padre y de forma más aislada por la madre, el papel que desempeñan los primogénitos varones respecto al compromiso con sus hermanos/as menores es más débil que el que hemos apreciado en las familias nobiliarias. Sin duda, el protagonismo de los padres que quedan viudos, a la hora de ocuparse de estos asuntos, principalmente las madres viudas, es mayor que en las familias nobiliarias, lo cual favorece el desarrollo más personalista e individual de los primogénitos. De las familias dedicadas a los negocios comerciales de la ciudad de León, contamos con dos ejemplos que reflejan claramente lo anteriormente expuesto. La primera, es la familia *Hernández de Medina- Fernández*. En 1758 tiene lugar el casamiento entre la viuda del comerciante leonés, doña Ángela Fernández y don Miguel Hernández de Medina, de 26 años de edad, con la particularidad de que él no aporta

<sup>26</sup> José Manuel Serrano Álvarez. <https://dbe.rah.es/biografias/39235/ramon-de-castro>

ningún bien al matrimonio y en cambio ella lleva bienes estimados en una cantidad de 30.000 reales.<sup>27</sup> La nueva familia va a saber aprovechar las relaciones comerciales ya establecidas por don Francisco San Martín y las oportunidades ofrecidas en el último tercio del siglo XVIII y de este modo en 1799, año en que fallece don Miguel Hernández de Medina, el valor patrimonial de la familia es de 767.322 reales. De ellos el pasivo es de sólo un 11,2% y el capital líquido asciende a la cantidad de 683.387 reales. Entraría dentro de la rica burguesía leonesa, superando la media de la burguesía comercial analizada en este estudio, y de la mayoría de la burguesía vitoriana (RUBIO, 1995: 176-177; ANGULO, 2000: 297). La viuda trajo del anterior matrimonio una hija, M<sup>a</sup> Cruz San Martín<sup>28</sup> que en el momento de su matrimonio con don Francisco Javier Benayas, vecino de Benavente, sus padres le concedieron una dote de 33.000 reales.<sup>29</sup> Y del nuevo matrimonio el resultado fueron tres hijos varones: Pedro Antonio, Manuel Zoilo y Tomás. Manuel Zoilo fue destinado al clero secular, y de los otros dos el elegido para continuar con el negocio familiar no es el primogénito que ya es comerciante, ya casado, en Zamora, sino el pequeño, Tomás, el cual había recibido del padre la mejora en el tercio y remanente del quinto de sus bienes junto a su hermano religioso, pero con la condición de que la mejora del hermano religioso, don Manuel Zoilo, se entienda descontando los gastos efectuados en su formación.<sup>30</sup> Aquí pesaron más las decisiones de la madre viuda que las del paterfamilias, como lo demuestra que don Tomás será el que permanezca en la casa familiar junto con su madre, uniendo su hijuela paterna a la de su madre, un total de 441.629 reales<sup>31</sup> y haciéndose cargo del negocio y también de la administración de los bienes raíces de la madre.<sup>32</sup> Pocos años

<sup>27</sup> A.H.P.L., Félix González Mérida, Caja 867.

<sup>28</sup> Había sido bautizado el 13 de junio de 1750 en la parroquia de San Martín.

<sup>29</sup> El matrimonio se realizó el 15 de mayo de 1785. El alto valor de la dote (22.000 reales en géneros de comercio y los restantes en ropas, dinero, alhajas, etc.) nos refleja la buena marcha ya por esos años ochenta del siglo XVIII del negocio familiar. Archivo Parroquial de San Martín (A.P.S.M.), Libro Casados N° 5. A.H.P.L., Félix González Mérida, Caja 867.

<sup>30</sup> “... advirtiendo que la mejor que hago en el don Manuel quiero se entienda de los gastos que tengo suplidos por el que dejo arriba manifestados y en las cuentas que quepa en dicha mejora del tercio y remanente del quinto quiero y es mi voluntad entre solo mi hijo don Tomás fiado siempre en que me encomiende a Dios...”. A.H.P.L., Félix González Mérida, Caja 867.

<sup>31</sup> Entre gananciales, bienes que aportó al matrimonio (30.000 reales) y 85.936 reales que se le adjudicaron para el pago de las deudas. *Ibidem*.

<sup>32</sup> En el propio testamento la madre declara: “... que los bienes y efectos que se me adjudicaron por mis dotales y mitad de haber en la partija y división de los que quedaron al fallecimiento del citado don Miguel mi difunto marido han estado y están unidos en el comercio con los de don Tomás, mi hijo que está en mi compañía y al cuidado de éste la recaudación y administración de los raíces que me correspondieron...”. *Id.*, Juan de Dios Fernández, Caja 947.

más tarde, 1803, contraerá matrimonio con María Casas, hija de comerciantes de Medina de Rioseco, aportando la novia en dote bienes valorados en la modesta cantidad de 3.754 reales.<sup>33</sup> Su trayectoria posterior se orientó no sólo a la actividad comercial, sino que también ocupó cargos como el de tesorero general de las rentas reales provinciales, lo cual le permitió la compra en 1827 de bienes raíces (tierras y huertos).<sup>34</sup> De este modo, aunque en los bienes que correspondieron en la partija paterna a don Tomás no se aprecia un favoritismo para que herede los más conectados con el negocio comercial,<sup>35</sup> sin embargo, al hacerse cargo del mismo, junto a su madre viuda va a recibir por parte de ésta un trato de favor respecto a sus hermanos, ya que, por una parte, la madre le mejorará en 11.000 reales de vellón. Y, por otra parte, le concede las ganancias del comercio y las rentas de los citados años que estuvieron juntos.

Y la segunda es la familia *Fernández-Chicarro*. Nos vamos a centrar en la segunda generación a caballo entre finales del siglo XVIII y primeros años del XIX. Se trata de Agustín Fernández Chicarro, casado con una sobrina de su madrastra, Rafaela de la Vega, hija también de comerciantes. El desarrollo de su negocio fue muy favorable, centrado sobre todo en la venta al por menor de productos textiles y en menor medida vino,<sup>36</sup> y también la procreación, ya que sobrevivieron siete hijos: cuatro varones y tres hembras. El momento crítico vino en 1801 por el fallecimiento de la madre, ya que se tienen que hallar las cuentas de los bienes dotales y parafernales aportados al matrimonio y repartir los gananciales entre los cónyuges, produciéndose, por lo tanto, una división de los mismos, la cual se acentúa si además se tienen que repartir entre los siete hijos. De este modo, los 376.086 reales de la madre son fragmentados en siete partes correspondiendo a cada heredero tan sólo 53.726 reales.<sup>37</sup> De ahí, que rápidamente, ante el porvenir tan poco halagüeño que se avecinaba para el negocio, la cohesión familiar, es el paterfamilias quien impone sus criterios y se adopta la solución nada más que se da concluida la partija de los bienes, en diciembre de 1801, de una nueva compañía comercial con el nombre de “Chicarro e hijos”, entre los dos socios

<sup>33</sup> Donde sobresalen la ropa personal y las alhajas sólo se reducen a dos anillos con chispas de diamantes tasados en 510 reales y una sortija en 22 reales. Id., Francisco Gutiérrez Bueno, Caja 850.

<sup>34</sup> Id., Felipe Morala Rodríguez, Caja 1.068.

<sup>35</sup> De los géneros comerciales sólo recibe un 19,4%, de las deudas a favor del comercio un 12,5% y de las joyas y alhajas un 9,6%. Id., Félix González Mérida, Caja 867.

<sup>36</sup> La venta de vino se realizaba fundamentalmente a través de la taberna existente en el Caño Badillo en la ciudad de León. Ibidem.

<sup>37</sup> A.H.P.L., Domingo Castañón Rodríguez, Caja 906.

anteriores, padre y yerno, más el hijo que trabaja con ellos, don José. Lo más relevante de la misma es que dichos socios llegan a un convenio con los demás hijos y hermanos para que no hagan efectivas sus legítimas maternas y las dejen en la casa paterna a cambio de ofrecerles un interés sobre su capital, bajada la cuarta parte del mismo, del tres por ciento anual.<sup>38</sup> De los tres varones el elegido para continuar con el negocio es José, el primogénito, y los otros dos son orientados al clero o el nuevo ejército borbónico.<sup>39</sup> En este caso es el padre viudo más que el hijo seleccionado el que se encarga del destino de los hermanos/as -las hermanas se casarán con miembros destacados de la burguesía profesional o comercial leonesa. Así, don José tendrá menos responsabilidad y saldrá muy beneficiado a nivel individual de las decisiones del padre. Don José pasó desde simple mozo de la compañía a socio de la misma para posteriormente separarse e intentar desarrollar su negocio individualmente, una vez que ya ha aprendido los entresijos del mundo mercantil. Cuando toma esta decisión, 1813, don José ya se había casado con doña Rosa Alonso, los cuales vivieron en la misma casa paterna bajo el amparo y protección del “paterfamilias”. A partir de los años veinte del siglo XIX el negocio y la actividad inversora se multiplican consiguiendo obtener en 1848, momento en que se produce la fractura familiar por la muerte del esposo, unos bienes patrimoniales de 923.191 reales, los cuales serán todos líquidos ya que el pasivo era cero.<sup>40</sup> Por lo tanto, el balance económico de la familia no podía ser más satisfactorio: los gananciales conseguidos se situaban en la estimable cantidad de 699.912 reales.<sup>41</sup> Es decir, don José consigue culminar la tarea de sus antepasados agrandando aún más su patrimonio familiar.

### *Los comerciantes burgaleses*

Las familias de comerciantes de la ciudad de Burgos a finales del Antiguo Régimen serán más partidarias que las de León de repartos igualitarios entre los

---

<sup>38</sup> La rebaja de la cuarta parte para poder hallar más tarde el interés del tres por ciento se aplicará en caso de que dichos hermanos decidan retirar la legítima materna correspondiente. Además, esta cantidad se les ha de pagar en dinero en efectivo. Por otra parte, los futuros réditos si deciden no sacarlos se acumularán a su capital al igual que si deciden incrementar el capital. *Ibidem*.

<sup>39</sup> Don Mariano, que consigue ser canónigo del convento de San Isidro de León para lo cual los padres se gastan 12.500 reales en estudios mayores y Grado de Doctor. Y con Joaquín, al que se orientó a la carrera militar llegando a ser oficial alférez de fragata de la Real Armada con destino en Ferrol, gastándose los padres en sus estudios y carrera la cantidad de 33.000 reales. *Id.*, Domingo Castañón Rodríguez, Caja 906.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

hijos/as. Incluso las escasas mejoras, mandas, legados, etc., no tienen como objetivo esencial proyectar el futuro del negocio familiar. Se piensa más en los hijos/as menores, más desprotegidos, y cuando se hace en los primogénitos éstos ya tienen una carrera principalmente eclesiástica. Por lo tanto, predominan más los afectos, los sentimientos y el desarrollo individual de los hijos/as que en los casos ya analizados anteriormente, sobre todo de la nobleza. De ahí, que las etapas de dificultades, crisis, familiares se resuelvan de forma distinta con respecto al papel desempeñado por los varones primogénitos respecto a sus otros hermanos/as. Dejan menos huella en la documentación y, en general, el grado de implicación y responsabilidad es casi mínimo y al contrario la conflictividad hereditaria es mayor. Haremos referencia a dos familias donde la muerte del padre crea una situación complicada: en la primera, la familia *Tomé Carrera*, siguiendo en principio el esquema dibujado en la ciudad de León, será la viuda la que tome las riendas, pero como aspecto relevante y diferencial de forma individual, no apoyándose en ningún hijo, no tan siquiera en don Antonio, el cual más tarde se hace cargo de las cuentas familiares y le mejora hereditariamente. Quizás sea debido a la todavía minoría de edad de los hijos varones. Así, don Pedro Tomé González, tesorero general de la Santa Cruzada, contraerá esponsales con doña Josefa Carrera y Castro. En 1764 fallece el padre, realizándose el inventario de bienes y las cuentas de herencia en 1764.<sup>42</sup> El cálculo de su cuerpo de bienes alcanza la elevada cantidad de 1.520.041 reales, y aunque el nivel de endeudamiento también es muy fuerte, 495.404 reales, el resultado global es un líquido patrimonial que supera el millón de reales: 1.024.637 reales. Además, es un patrimonio que se ha conseguido con gran esfuerzo, en cuanto que los bienes dotales que figuran son únicamente los de la esposa, 60.524 reales, lo cual supone una cantidad ínfima del total patrimonial.

Estamos, por lo tanto, ante unos grandes mercaderes, que recuerdan a los de la etapa boyante de la ciudad burgalesa, dedicados al antaño exitoso comercio internacional de lanas, como lo certifica la propiedad de una abundante cabaña ganadera de ovino, valorada en 309.740 reales y una casa lavadero tasada en 9.580 reales. Además, se han interesado por comprar bienes raíces, como huertas y principalmente tierras de cereal y viviendas.<sup>43</sup> La alta cantidad de dinero que se les adeuda, el 25,1% de su activo patrimonial, es un obstáculo importante de cara al buen desarrollo del negocio.

---

<sup>42</sup> Id., Caja 977.

<sup>43</sup> Las tierras de cereal son valoradas en 59.525 reales y las casas en 132.857 reales; *ibidem*.

Tuvieron cuatro hijos, todos varones. El mayor, don Juan Manuel reside en la villa de Madrid; el segundo, Pedro Tomé, se encaminará hacia la carrera eclesiástica y cuando fallece el padre en 1764 ya es arcediano de Burgos y dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana; y los otros dos restantes, don Antonio y don Fernando, son menores de edad y se hallan, al igual que el arcediano, en la casa paterna. El padre mejora con el quinto a su esposa y en un codicilo, que realiza diez años más tarde al testamento, con el tercio a Antonio. Las cantidades más numerosas gastadas previamente en los hijos fueron las de don Pedro, con 111.546 reales, y la de don Juan Manuel con 191.726 reales.<sup>44</sup> Las posteriores cuentas del reparto de la herencia paterna son muy farragosas y complejas,<sup>45</sup> pero en el mejor de los supuestos vitales, que es el de don Antonio con la mejora del tercio, y teniendo en cuenta que se añade de forma global el dinero gastado previamente en los hijos, las cantidades recibidas no superan los 115.574 reales. La viuda, Doña Josefa Carrera y Castro, desde 1764 a 1781, un total de 17 años, va estar al frente del negocio centrado en la ganadería trashumante (producción y lavado de la lana), y en la administración de la Bula de la Santa Cruzada del arzobispado de Burgos y obispado de Santander. Recibió 341.027 reales y casi dobló su patrimonio: 550.000 reales.<sup>46</sup> La relación y el destino de sus hijos es complicado. El mayor, don Juan Manuel, desaparece de forma misteriosa, don Fernando ha fallecido, con lo que quedan solo dos: don Pedro (el arcediano de Burgos) y Antonio y el nieto Franco. Antonio será quien reciba la mejora materna del tercio y remante del quinto y el que se haga cargo de la administración y gestión, hasta que se efectúe el reparto, de los bienes familiares, lo cual dará lugar a un farragoso pleito con su hermano y su sobrino, el hijo de don Fernando. Y en la segunda, el primogénito tiene que velar por la familia, pero en condiciones especiales. Se trata de don Agustín *del Castillo* casado en segundas nupcias con doña Hermenegilda *Nuñez Fernández de Velasco*. Cuando fallece el padre, en 1791,

<sup>44</sup> Id., Justicia Municipal, Juan Antonio Fernández Guillarte, Caja 977.

<sup>45</sup> En realidad, todas las cuentas o partijas de bienes se realizan de forma más complicada que en la provincia de León. En este caso, a los bienes del padre se le suman los gastos realizados con los hijos, quedando sólo 38.808 reales, de los cuales se descuentan las arras de la viuda y el quinto de mejora y la mejora del tercio del hijo, Antonio, siendo el resultado final únicamente 18.627 reales, a repartir entre los cuatro hijos. Pero más tarde se añaden a los 18.627 reales los 433.941 gastados o entregados previamente a los hijos. Operación no muy lógica y tampoco justa. Además, las mejoras del tercio y quinto se aminoran al descontar 12.400 reales, de dos casas y tierras de bienes libres, que han sido agregados al mayorazgo. En fin, toda aquella complejidad condujo a un resultado final donde la viuda recibe bienes por un total de 1.052.639 reales; don Juan Manuel, don Pedro y don Fernando, 113.142 reales cada uno; y don Antonio, a pesar de la mejora del tercio, 115.574 reales; *ibidem*.

<sup>46</sup> Archivo Histórico Municipal de Burgos (A.H.M.B.) Fondo Municipal, HI-4952.

el negocio basado principalmente en el comercio de textiles no ha tenido mucho éxito, ya que las deudas en contra casi superan el activo patrimonial inventariado: 209.530 reales frente a 288.858 reales.<sup>47</sup> Con Andrés, un hijo del primer matrimonio - en total tuvo seis con la primera esposa y dos con la segunda- formó el padre compañía comercial, aportando el hijo 55.000 reales. Su futuro fue de fracaso, declarando el padre que los 209.530 reales de deuda eran anteriores a la constitución de la compañía. De ahí, que se establece que no se va a proceder a hacer reparticiones de la herencia del padre, ya que se decide que lo queda será para Andrés, para pagar las deudas y “mantener el buen nombre del negocio...” y para el pago de la dote de su segunda mujer, valorada en 87.384 reales, de los cuales quedan líquidos 25.000 reales, para que puedan mantenerse ella y sus dos hijas menores.<sup>48</sup>

## Conclusiones

En el siglo XVIII las dos ciudades del interior peninsular, León y Burgos, salen de su letargo demográfico y económico, pasando a una etapa de expansión que tendrá sus dificultades a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, para volver a crecer tras los difíciles años de la Guerra de Independencia. Este auge, más visible en León que en Burgos, facilitará el desarrollo de familias de negocios, principalmente comerciantes, y también de familias nobles que se adaptarán a las nuevas coyunturas económicas burguesas, tal como sucede en León. Por lo tanto, son ciudades más dinámicas que las que nos ofrecía la historiografía tradicional: señoriales, clericales, burocráticas y rentistas.

Los primogénitos de estas familias que conforman las élites de las dos ciudades, nobles y del mundo de los negocios -comerciantes-, tendrán responsabilidades y comportamientos distintos, en los momentos de crisis o tensiones familiares, provocados fundamentalmente por la muerte del paterfamilias. De este modo, primarán más los factores conectados con el estatus social y la tradición que la residencia geográfica. Así, los primogénitos de las familias nobles de las dos ciudades serán los que se encarguen de resolver los problemas familiares: gestionar la situación económica, enterrar a su padre, cuidar de su madre y velar por el futuro de sus

<sup>47</sup> Id., Francisco Sanz Escolar, Caja 7237.

<sup>48</sup> Don Andrés incluso se compromete a pagar a su madrastra 200 ducados de vellón cada año, durante tres años, para mantener la casa y las dos hermanas. Id.

hermanos/as, buscando una salida digna, donde destaca la preferencia por las nuevas oportunidades que ofrece la monarquía borbónica para los hermanos varones. Solo en las familias de la ciudad de León, según avanza el siglo XVIII, se aprecian intereses personales individuales frente al gran predominio de los intereses colectivos, de preservar los linajes familiares. En cambio, en las familias burguesas -de negocios, comerciantes- de las dos ciudades, los primogénitos tendrán un papel más secundario, ya que serán las madres viudas, en algún caso también por los padres viudos como sucede en León, las que asumirán toda la responsabilidad familiar, ayudados por el primogénito, aunque no son éstos siempre los hijos/as elegidos, lo cual se observa más en la ciudad de Burgos. Predominan más los afectos, los sentimientos y el desarrollo individual de los hijos/as. Además, este comportamiento de las viudas nos habla de una mentalidad distinta en las familias burguesas, con respecto a las viudas nobiliarias, de mayor implicación en los negocios familiares, que se hace efectiva cuando desaparece el paterfamilias.

En definitiva, son las familias, su estatus, sus prácticas generacionales, las que determinan, más que los emplazamientos geográficos, el papel que asumen los primogénitos ante los momentos de crisis, tensiones, familiares.

## Bibliografía

AGUADO CABEZAS, E., CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y LUCAS DEL SER, C., (Eds.) (2012). *León y la constitución de 1812*, León: Diario de León.

ANDÚJAR CASTILLO, F., (2004). *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons.

ANGULO MORALES, A., (2000). *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M., (1996). *Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII*, León: Universidad de León.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M., (2009). *Familias de comerciantes y financieros de la ciudad de León (1700-1850)*, León: Universidad de León.

BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. (2021). “Las familias de negocios de la ciudad de Burgos a finales del Antiguo Régimen: patrimonios y dinámicas (1700-1850)”. *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. 43, N° 1, pp. 407-424

- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M., (2023). “Jóvenes y herencias entre los nobles burgaleses (1700-1800)”. En M. GARCÍA FERNÁNDEZ, J. LORENZO PINAR y M. Á. SOBALER SECO (Eds.), *Jóvenes preparados para la madurez (Siglos XVI-XVIII)* (en prensa), Madrid: Silex.
- BLANCO CARRASCO, J.P., (1999). *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- BLANCO CARRASCO, J.P.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y OLIVAL, F., (Coords.) (2019). *Jóvenes y Juventud en los Espacios Ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*, Lisboa: CIDEHUS.
- BUTEL, P., (1976). “Comportements familiaux dans le négoce bordelais au XVIII siècle”. *Annales du Midi*, vol. 88, N° 127, pp. 139-157.
- CASEY, J. y VINCENT, B., (1987). “Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen”. En P. VILAR (Coord.), *La familia en la España Mediterránea (SS. XV-XIX)* (pp. 172-211). Barcelona: Crítica.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTARD, J., (Dirs.) (2011). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid: Cátedra.
- DUBERT GARCÍA, I., (1992). *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (1550-1830)*, A Coruña: Edicións do Castro.
- DELILLE, G., (1985). *Famille et propriété dans le royaume de Naples (XV-XIX siècle)*, París: Édition EHESS.
- FELICES DE LA FUENTE, M<sup>a</sup> M., (2012). *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (18701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería: Universidad de Almería.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y CHACÓN JIMÉNEZ, F., (Dirs.) (2014). *Ciudadanos y Familias. Individuo e identidad sociocultural hispana (ss. XVII-XIX)*, Valladolid: Universidad Valladolid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2019). *Los caminos de la juventud en la Castilla Moderna. Menores y tutores*, Madrid: Sílex.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2001). *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., (Ed.) (2020). *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América latina Siglos XVI-XXI)*, Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., (2022). “Herencias y prácticas sociales en España, siglos XVIII-XIX. Perpetuar la desigualdad, reproducir las diferencias”. *Historia Social*, N°104, pp. 143-159.
- GONZÁLEZ ENCISO, A., (1992). “La economía en el siglo XVIII: agricultura, industria y comercio”. En Á. MONTENEGRO DUQUE (Dir.) y J. MARÍA PALOMARES IBÁÑEZ (Coord.), *Historia de Burgos en la Edad Moderna* (vol. 3, t. 2, pp. 280-299). Burgos: Caja de Burgos.
- GUTIÉRREZ ALONSO, A., (1991). “Burgos en el siglo XVII”. En Á. MONTENEGRO DUQUE (Dir.) y J. MARÍA PALOMARES IBÁÑEZ (Coord.), *Historia de Burgos en la Edad Moderna* (vol. 3, t. 1, pp. 127-149). Burgos: Caja de Burgos.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup> (2017). “Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflictos en la provincias vascas y navarra (1700-1939)”. *Historia Social*, N° 89, pp. 73-77.
- IMÍZCOZ BEUNZA, J. M<sup>a</sup> y ARTOLA RENEDO, A., (2017). “Presentación” del Dossier: “Redes sociales, procesos de cambio cultural y conflicto en las provincias vascas y navarras (1700-1839)”. *Historia Social*, N° 89, pp. 73-77.

- IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2011). “Estrategias de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen: los prebendados de Murcia en el siglo XVIII”. *Studia Historica*, N° 33, p. 101.
- LEVI, G., (1990). “Carrières d’artisans et marché du travail à Turín (XVIII-XIX siècles)”. *Annales ESC*, N° 6, pp. 1351-1364.
- LORENZANA FERNÁNDEZ, A., (1997). “Desamortización y transferencia de propiedad inmobiliaria en la ciudad de León a principios del siglo XIX”. *Revista Estudios Humanísticos*, N° 19, pp. 179-181.
- MELÓN JIMÉNEZ, M.A., (1992). *Los orígenes del capital comercial financiero en Extremadura. Compañías de comercios, comerciantes y banqueros de Cáceres (1773-1836)*, Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz.
- MALANIMA, P., (1977). *Ricardi di firenze. Una famiglia e un patrimonio nella Toscana dei Medici*, Firenze: Olschki.
- PANIAGUA PÉREZ, J., (Coord.) (2005). *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, León: Universidad de León.
- PÉREZ GARCÍA, J.M., (1992). “Demografía leonesa en el A. Régimen, 1500-1850”. En L. M. RUBIO PÉREZ (Coord.), *La Historia de León* (vol. 3, pp. 188-211). León: Universidad de León.
- REGUERA, A. y SERRANO ÁLVAREZ, J., (1999). “La población leonesa en el siglo XIX”. En F. CARANTOÑA ÁLVAREZ (Coord.), *La Historia de León* (vol. 4, pp. 18-42). León: Universidad de León.
- REY CASTELAO, O., (1990). “Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia Atlántica. El matrimonio a trueque”. En *Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra* (pp. 247-268). Universidad Santiago de Compostela: Santiago de Comóstela..
- RUBIO PÉREZ, L., (1995). *La Burguesía maragata. Dimensión social, comercio y capital en la corona de Castilla durante la Edad Moderna*, León: Universidad de León.
- SANZ DE LA HIGUERA, F.J., (2008). “De Burgos a el Puerto de Santa María. el futuro profesional de la nobleza de provincias. Los marqueses de Lorca en el setecientos”. *Trocadero*, N° 20, pp. 199-215.
- SORIA MESA, E., (2007). *La nobleza en la España moderna: Cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons.